



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACION O-20634 desde EX-2024-00446691- -MUNIMDP-DSV#SOPU

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00446691- -MUNIMDP-DSV#SOPU en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20634, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dona a favor de los señores Juan Carlos Uberton, DNI 12.880.889, María Hilda Uberton, DNI 5.927.228, Nora Graciela Hoyos, DNI 11.048.795 y Ramón Alberto Calegari, DNI 13.763.789 el predio fiscal de dominio privado municipal identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74aa, Parcela 1 (Partida inmobiliaria 235.914), ubicado en la esquina de las calles Paula Albarracín y Esteban Gascón del Barrio Regional de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo a la Plancheta Catastral que como Anexo I forma parte de la mencionada Ordenanza.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20634 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 26.477

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Participación Ciudadana y Descentralización a cargo de la Secretaria de Obras y Planeamiento Urbano

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.